

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO

Cedula Jurídica 3-007-103771

Jicaral, 16 de julio del 2024
SM-413-07-2024

Señores (as):
Síndico Suplente
Concejales Propietarios (as)
Concejales Suplentes (as)

Estimados señores (as):

Por este medio me permito comunicarles lo que será tratado en la **Sesión ordinaria N°14** a celebrarse el día 16 de julio del 2024, en la sala de sesiones del Concejo Municipal a partir de las 5:00 P.M

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta ordinaria No. 13-2024, celebrada el 09 de julio del 2024

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

1-Juramentación de la Comisiones Permanentes.

2-Se recibe para juramentar a los señores

Villy Gerardo Zúñiga Morales	503290837
Luis Fernando Araya Rodríguez	302360558
Ana María Flores Agüero	603250631
Moisés Cuendis Rosales	601920298
Angélica Díaz Parra	503960632

Como miembros de la junta de Educación del centro educativo de San Blas, código 2781, con el fin de realizar un único acto de liquidación de fondos existentes en la escuela la Gloria, la cual fue cerrada por falta de matriculo el año 2022.

3-Se reciben para juramentar a los miembros:

Edgar Antonio Alfaro Mayorga	601770982
Juan Carlos Hidalgo Ovaes	504040364
Rafael Duarte Obando	604220464
Orlando Orozco Rojas	602160716
Gabriela Siesar Amador	206240309
Delfina Fernández Nuñez	602510825

Como miembros del comité de deportes de Montaña Grande.

4-Se recibe para juramentar a los siguientes miembros:

Johana Trigueros Núñez	603410864
Estefanía Montes Sánchez	604400945
Julio Cesar Palacios Sánchez	504080449
Luis Gonzalo Chaves Quirós	113500813
Cynthia Morales Rojas	503880880

Como miembros de la comisión Especial Organizadora Festival Navideño Distrito Lepanto.

5-Se reciben en audiencia a la señora Jaqueling Trewin Zamora, tema: Discutir temas de mi interés.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII. MOCIONES

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

Sonia Medina Matarrita
PRESIDENTA MUNICIPAL

Katty Montero Arce
SECRETARIA MUNICIPAL

Sujeto a aprobación del Concejo Municipal

Artículo 10.- Las municipalidades podrán integrarse en federaciones y confederaciones; sus relaciones se establecerán en los estatutos que aprueben las partes, los cuales regularán los mecanismos de organización, administración y funcionamiento de estas entidades, así como las cuotas que deberán ser aportadas. Para tal efecto, deberán publicar en La Gaceta un extracto de los términos del convenio y el nombramiento de los representantes.

Comentario:

Constituye una gran oportunidad de asociación entre los diferentes entes Municipales en aras de cumplir los fines

y competencias dadas para su funcionamiento en pro de beneficiar a los munícipes habitantes de los respectivos cantones, apoyándose mutuamente en la gestión y desarrollo de planes y objetivos comunes.